



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

**BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA 28/2018 PARA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS
EQUIPADAS PARA GRUPOS GERSA PARA BOMBEROS**

1. REQUISITOS GENERALES

| | |
|---------------------------------|---|
| 1.1 Material | Adquisición de camionetas equipadas para grupos GERSA para Bomberos |
| 1.2 Tipo de Cotización | Venta Nacional |
| 1.3 Plazos de Entrega | A especificar en la oferta. |
| 1.4 Cantidades a Licitar | • 9 Camionetas |
| | • 9 Carros de Arrastre |
| | • 9 Botes |
| | • Equipos e insumos para buceo |
| 1.5 Condición Especial | Los vehículos ofertados deberán ser nuevos y sin uso |
| | Elevación de vistas con medidas generales. |
| | Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, el descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español , debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, sólo se aceptan pendrive , el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica. La oferta debe ser presentada en Pedro Bannen 0138, Providencia-Santiago. |

2. DEFINICIONES GENERALES

| | |
|-----------------------------|--|
| 2.1 Muestra | Exposición de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso. |
| 2.2 Servicio Técnico | Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones. |
| 2.3 Adjudicación | Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil. |

| | | | | |
|---|------------------------------------|--|------------------------------------|-----------------------------------|
| Elaborado por Roberto Valdivia Jefe Departamento Técnico | Revisado por Contraloría | Revisado por Departamento Jurídico | Aprobado Gerente General | Aprobado Consejo N° 745 |
|---|------------------------------------|--|------------------------------------|-----------------------------------|



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

| | |
|---|---|
| 2.4 Vigente | Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación. |
| 2.5 Terminó "Debe" | El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento. |
| 2.6 Terminó "Podría" o "Debería" | Términos usados para sugerir una acción. |
| 2.7 Ensayo | Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc. |
| 2.8 Embalaje | Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución. |
| 2.9 JNCB | Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. |
| 2.10 Garantía | Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará cargo de su reparación o reemplazo para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas. |
| 2.11 Oferta técnica | Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica. |
| 2.12 Prueba de funcionamiento | Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor. |
| 2.13 Recepción Conforme | Proceso de inspección y verificación de los bienes adquiridos por la JNCB a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo técnico de la oferta • Bases técnicas • Manual de uso • Muestra Los cuales deben coincidir plenamente con los bienes recibidos. |
| 2.14 Fabricante | Es una persona natural o jurídica que produce un bien a través de un proceso que incluye materias primas, componentes, o conjuntos de piezas y partes, por lo general a gran escala para su comercialización. |

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

| | | |
|----------------------|---|--------------------|
| 3.1 Camioneta | La camioneta debe ser doble cabina | OBLIGATORIO |
| | Sólo se aceptaran vehículos fabricados en Japón | OBLIGATORIO |
| | Los vehículos deben ser color rojo a definir con el oferente adjudicado | OBLIGATORIO |

| | | | | |
|--|------------------------------------|--|------------------------------------|-----------------------------------|
| Elaborado por Departamento Técnico | Revisado por Controloría | Revisado por Departamento Jurídico | Aprobado Gerente General | Aprobado Consejo N° 745 |
|--|------------------------------------|--|------------------------------------|-----------------------------------|



BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

| | | |
|-----------------------------------|--|--------------------|
| | Los motores de las camionetas deben ser: TURBO Diésel intercooler TDI con potencia mínima de 174 HP | OBLIGATORIO |
| | La transmisión puede ser mecánica de 6 velocidades | OBLIGATORIO |
| | La dirección debe ser hidráulica y/o servo asistida | OBLIGATORIO |
| | Las camionetas deben tener una capacidad de carga mínima de 880 Kg. | OBLIGATORIO |
| | Capacidad de remolque mínimo 750 KG | OBLIGATORIO |
| | Las camionetas deben contar con neumáticos mixtos | OBLIGATORIO |
| 3.2 Equipamiento Camioneta | Cada camioneta debe contar con sirena Whelen o similar con Parlante. | OBLIGATORIO |
| | Cada camioneta debe contar baliza barral Whelen o similar de 44". | OBLIGATORIO |
| | Barra Antivuelco: Cantidad 1, Barra Antivuelco Exterior, con 2 focos led faeneros | OBLIGATORIO |
| | Radio Transmisor: Cantidad 1, Motorola DEM500 con antena. | OBLIGATORIO |
| | Kit de Arrastre: para bola 1.7/8" y enchufe macho Hella o sistema similar. | OBLIGATORIO |
| | Winche: Cantidad 1 de 3000 Libras eléctrico 12 volt | OBLIGATORIO |
| | Gráfica: <ul style="list-style-type: none"> • Todas las letras deben ser reflectantes • En el capot debe decir "BOMBEROS" • En puertas delanteras en ambos lados debe decir "CUERPOS DE BOMBEROS" más su comuna respectiva • Pickup trasero o tapabarros traseros debe decir "GERSA" • Luneta trasera debe decir "GERSA" • Portalón trasero debe decir "BOMBEROS" • Chevron (a definir con el oferente adjudicado) Se adjunta imagen de referencia. | OBLIGATORIO |
| | Las camionetas deben contar con el siguiente equipamiento base: gata, neumático de repuesto, llaves para cambio de neumático, extintor, chaleco reflectante, cuñas, triángulos y botiquín | OBLIGATORIO |

| | | | | |
|--|------------------------------------|--|------------------------------------|-----------------------------------|
| Elaborado por J. B. Arribas Jefe Departamento Técnico | Revisado por Contraloría | Revisado por Departamento Jurídico | Aprobado Gerente General | Aprobado Consejo N° 745 |
|--|------------------------------------|--|------------------------------------|-----------------------------------|



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

4. CARRO DE ARRASTRE

| | | |
|---|--|--------------------|
| 4.1 Carros de arrastre para Bote Neumático de 4,7 metros de eslora | El carro de arrastre debe contar con un solo eje. | OBLIGATORIO |
| | El carro de arrastre debe contar con neumáticos medida 175/70/R13, con llantas de acero, además incluir la rueda de repuesto de iguales características. | OBLIGATORIO |
| | El carro de arrastre debe contar con tapabarros acero galvanizado. | OBLIGATORIO |
| | El carro de arrastre debe contar enganche de doble cadena de seguridad. | OBLIGATORIO |
| | El carro de arrastre debe contar instalación eléctrica: completa según normativa nacional, con luces led (freno, estacionamiento, viraje y retroceso) | OBLIGATORIO |
| | El carro de arrastre debe contar enganche de 1,7/8" | OBLIGATORIO |
| | El carro de arrastre debe contar con enganche camioneta de sistema bola de 1,7/8" y enchufe hembra Hella. | OBLIGATORIO |
| | El carro de arrastre debe contar con torre delantera acolchado para tope de proa. | OBLIGATORIO |
| | El carro de arrastre debe contar con winche manual de 600 libras con cinta y gancho, | OBLIGATORIO |
| | El carro de arrastre debe contar con terminación chasis galvanizado en caliente incluye componentes metálicos | OBLIGATORIO |
| | El carro de arrastre debe contar con capacidad de carga máxima: 650 Kg. | OBLIGATORIO |

5. BOTES

| | | |
|--|--|--------------------|
| 5.1 Botes Neumático de 4,7 metros de eslora | El bote inflable debe ser semirrígido de 4.7 metros de eslora total. | OBLIGATORIO |
| | El bote inflable debe ser de color rojo personalizado para BOMBEROS | OBLIGATORIO |
| | El bote inflable debe contar con motor fuera de borda de 4 tiempos, potencia máxima entre 50 a 57 hp. | OBLIGATORIO |
| | Peso máximo del motor 110 Kg. | OBLIGATORIO |
| | Longitud de la pata 16,5" | OBLIGATORIO |
| | Espejo de madera terciada enchapada con placa de aluminio y reforzada, que soporte holgadamente el montaje de un motor que sobrepase los 110 kg. | OBLIGATORIO |

| | | | | |
|---|------------------------------------|--|------------------------------------|-----------------------------------|
| Elaborado por J.D.G.B. J. Garrido Departamento Técnico | Revisado por Contraloría | Revisado por Departamento Jurídico | Aprobado Gerente General | Aprobado Consejo N° 745 |
|---|------------------------------------|--|------------------------------------|-----------------------------------|



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**


RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

| | | | |
|----------------------------------|---|---------------------|--------------------|
| | Boots xs scuba thug zipper boots 8 mm o similar. | 36 unidades | OBLIGATORIO |
| | Cinturón xs scuba cinturón para lastre black o similar. | 36 unidades | OBLIGATORIO |
| | Botella luxfer aluminio 12 lts o similar. | 72 unidades | OBLIGATORIO |
| | Cuchillo xs scuba cuchillo 114 mm hoja acero o similar. | 36 unidades | OBLIGATORIO |
| | Linterna xs scuba lt light 100 lumenes (led) o similar. | 36 unidades | OBLIGATORIO |
| | Plomo caluga plomo 1 kg | 540 unidades | OBLIGATORIO |
| 6.2 Equipamiento de buceo | Todo el equipamiento solicitado debe ir debidamente instalado y fijado en la unidad. | | OBLIGATORIO |
| 6.3 Capacitación | El oferente adjudicado debe entregar capacitación en la operación correcta y segura de la embarcación | | OBLIGATORIO |
| 6.4 Pre entrega | Los equipos adquiridos en este contrato deben contar con puesta en marcha. Para esta actividad el proveedor debe trasladar todos los equipos hasta su servicio técnico en la ciudad de Temuco posterior a la adjudicación En el contrato se indicará el lugar de entrega dentro de la ciudad de Temuco. | | OBLIGATORIO |
| 6.5 Logo | Los bienes ofertados deberán incorporar el logo de Bomberos de Chile en todos los bienes adquiridos (No exigible en el bien o modelo de muestra), tamaño a definir por el proveedor con una técnica que impida ser removido. Logo Institucional disponible para descarga en: www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg | | OBLIGATORIO |

| | |
|------------------|--|
| Garantía: | El plazo mínimo de garantía general aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica. Esta garantía será aplicable a todos los elementos que participan en esta licitación. |
|------------------|--|

| | | | | |
|---|--|--|--|-----------------------------------|
| Elaborado por Roberto Vera Jefe Departamento Técnico DEPARTAMENTO TÉCNICO | Revisado por Contraloría DE CHILE | Revisado por Departamento Jurídico NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE | Aprobado por Gerente General Luis Elías | Aprobado Consejo N° 745 |
|---|--|--|--|-----------------------------------|

Bomberos de Chile Bases Técnicas licitación para Bomberos
Pagina 6 de 10

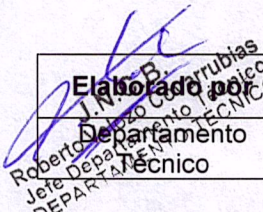
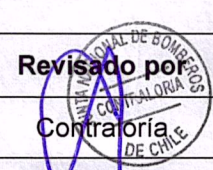
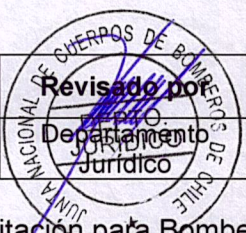
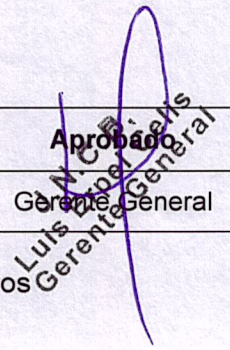
| | | |
|---|--|---|
|  | BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE | RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017 |
|---|--|---|

7. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO

| | |
|---|--------------------|
| 7.1 El oferente debe contar y garantizar servicio técnico permanente en Chile para: Camionetas y su equipamiento Carros de arrastre Botes neumáticos Motores para botes neumáticos Estos servicios, podrán entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile para cada uno de los equipos señalados, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante o el representante en Chile. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica. | OBLIGATORIO |
| 7.2 Al momento de presentar la oferta el servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes al momento de presentar la oferta. | OBLIGATORIO |
| 7.3 El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los bienes. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso incluida en la oferta técnica. | OBLIGATORIO |
| 7.4 Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la JNCB efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas. | OBLIGATORIO |
| 7.5 El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía. | OBLIGATORIO |
| 7.6 Debe acreditar, mediante certificado del fabricante , que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico, también acreditado por el fabricante . Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el punto 7.4 de estos requerimientos. | OBLIGATORIO |

8. OTROS REQUISITOS

| | |
|--|--------------------|
| 8.1 Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien adjudicado. Además, este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. El documento debe ser el mismo que se incorporará en los bienes adquiridos. | OBLIGATORIO |
|--|--------------------|

| | | | | |
|--|---|--|---|---------------------------------------|
| Elaborado por Departamento Técnico  | Revisado por Contraloría de Chile  | Revisado por Departamento Jurídico  | Aprobado Gerente General  | Aprobado Consejo N° 745 |
|--|---|--|---|---------------------------------------|

Bomberos de Chile Bases Técnicas licitación para Bomberos
Página 7 de 10



BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

8.2 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, **en español**, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, **sólo se aceptan pendrive**, el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica.
Si el dispositivo no contiene la información solicitada, la oferta será rechazada.

OBLIGATORIO

8.3 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.

OBLIGATORIO

| | | | | |
|--|---|--|---|-------------------------------|
| Elaborado por Roberto B. Carrubias Jefe Departamento Técnico DEPARTAMENTO TÉCNICO | Revisado por CONTRALORIA DE CHILE | Revisado por DEPARTAMENTO Jurídico | Aprobado Gerente General Luis Escobar Ullis | Aprobado Consejo N° 745 |
|--|---|--|---|-------------------------------|



**BASES TÉCNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

**BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA 28/2018 PARA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS
EQUIPADAS PARA GRUPOS GERSA PARA BOMBEROS**

TABLA DE PUNTAJE

CAMIONETAS EQUIPADAS PARA GERSA

| EXIGENCIAS LICITACIÓN | | CONDICIÓN | PUNTAJE |
|-----------------------|---|---------------------------|-----------|
| Vehículo | Potencia del Motor medido en HP, por sobre lo solicitado en el punto 3.1 de estas bases técnicas. | DIRECTAMENTE PROPORCIONAL | 8 |
| | Capacidad de carga en Kg, por sobre lo solicitado en el punto 3.1 de estas bases técnicas. | DIRECTAMENTE PROPORCIONAL | 6 |
| | Capacidad de arrastre en Kg, por sobre lo solicitado en el punto 3.1 de estas bases técnicas. | DIRECTAMENTE PROPORCIONAL | 5 |
| | Winche Capacidad de arrastre en Kg | DIRECTAMENTE PROPORCIONAL | 2 |
| | Pisaderas tipo minera | SI CUMPLE | 2 |
| Carro de Arrastre | Cuenta con frenos eléctricos. | SI CUMPLE | 6 |
| | Terminaciones Chasis en Acero inoxidable | SI CUMPLE | 3 |
| Bote | Peso bote (certificado por el fabricante) | INVERSAMENTE PROPORCIONAL | 8 |
| | Cuenta con inclusiones reflectantes, bandas o chevrones de 3 pulgadas | DIRECTAMENTE PROPORCIONAL | 8 |
| | Cuenta con cabo de vida en ambas bandas | SI CUMPLE | 2 |
| | | | 50 |

| | | | | |
|--|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Elaborado por Roberto Veloso Jefe Departamento Técnico | Revisado por Contraloría de Chile | Revisado por Departamento Jurídico | Aprobado Gerente General | Aprobado Consejo N° 745 |
|--|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple =0

DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = *Directamente Proporcional* = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$

INVERSAMENTE PROPORCIONAL = *Inversamente Proporcional* = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$

En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.

| | | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Elaborado por Departamento Técnico | Revisado por Contraloría de Chile | Revisado por Departamento Jurídico | Aprobado por Gerente General | Aprobado Consejo N° 745 |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|